EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA
DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que es oportuno y conveniente contratar la prestación de servicios personales para realizar las actividades de reconocimiento predial en el marco de la actualización y/o formación catastral con enfoque multipropósito en el municipio asignado para la Dirección Territorial Cundinamarca

Que el servicio requerido es de apoyo a la gestión por cuanto las actividades a realizar son propias de la entidad y se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución realizadas por personas no profesionales en temas relacionados con el objeto contractual.

Que se estima procedente contratar a PAOLA ALEXANDRA GALEANO ROJAS puesto que su preparación académica y experiencia *profesional* por dos (2) años y diez (10) días, certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

Requisitos exigidos:

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Formación: Título de formación profesional en sistemas, informática o a fines.	**Experiencia:** Acreditar veinticuatro (24) meses de experiencia profesional.

Formación académica:

Ingeniero de Sistemas- Universidad Manuela Beltrán (2006)

Experiencia:

Personería de Bogotá 24/10/2022-30/12/2022
Alcaldía Local de Tunjuelito 01/03/2017-31/12/2017
Gobernación de Cundinamarca 09/09/2014-10/09/2015

Verificación:

Que la señora PAOLA ALEXANDRA GALEANO ROJAS cuenta con la formación académica, título profesional y experiencia profesional, que certifican la idoneidad a contratar.

Expedido en Bogotá, en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Camilo Andrés Rodríguez Espinosa

Proyectó: Gabriel Quintero Sánchez
Revisó: Camilo Andrés Rodríguez Espinosa.